



La Dirección Gerencia del Distrito Sanitario de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución 89/92 de 28 de diciembre de 1992 de la Dirección General de Personal del S.A.S., en materia de personal y de conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Resolución de 22 de noviembre de 2002 del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 148 de 17 de septiembre),

RESULTANDO: Que dictada resolución del Director Gerente del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda de fecha 22 de mayo de 2015 del **Concurso de Acoplamiento en la categoría de Celadores-Conductores del Dispositivo de Apoyo** conforme a lo previsto en el Pacto suscrito entre el SAS y determinadas Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad mediante el que se acordaron realizar, con carácter previo a la Resolución del correspondiente Concurso de Traslados.

RESULTANDO: Que participan como concursantes las personas relacionadas en el anexo a esta Resolución y conforme a la base sexta del concurso se hace pública la relación alfabética de las solicitantes con indicación de la plaza asignada conforme a los criterios de la base quinta de la convocatoria atendiendo a la preferencia manifestada por los concursantes y a la puntuación obtenida en aplicación del baremo recogido en el Anexo II de la convocatoria.

RESULTANDO: Que se han recibido alegaciones por parte de D. Rafael Arévalo Barragán, D. José Manuel Carril Sanjuán y D. Ángel Manuel Iglesias García, en el sentido de revisar las puntuaciones de listado provisionales publicados en la Resolución de 19 de junio de 2015 y, una vez revisado las mismas se modifica la puntuación de ANTONIO FELIPE PRIETO VIDAL, que **pasa su puntuación de 56,10 puntos a 38,40 puntos que sería la puntuación correcta.**

CONSIDERANDO: la **Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común**, modificada por la **Ley 4/1999, de 13 de enero**, y la **Resolución de 22 de noviembre de 2002 del Servicio Andaluz de Salud** (BOJA núm. 148 de 17 de septiembre), así como las **Bases** de la Convocatoria citadas, ya indicadas,

RESUELVE

Publicar las **LISTAS DEFINITIVAS**, del **Concurso de Acoplamiento** en la **categoría de Celadores-Conductores del Dispositivo de Apoyo**, contenidas en el Anexo a esta Resolución.

Esta resolución tiene carácter de definitiva, y contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con el art. 107, con relación al art. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, o, en su caso ser impugnada ante el Órgano Jurisdiccional Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

Código Seguro de verificación: 8Z/YV2NF0SEHrb2NODImhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL LUBIAN LOPEZ	FECHA	01/07/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2



8Z/YV2NF0SEHrb2NODImhQ==



Diligencia: para hacer constar que en el día de hoy se publica la presente resolución en los tablones de anuncio de los Centros y Unidades del Distrito Sanitario de A.P. Bahía de Cádiz-La Janda

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y DESARROLLO PROFESIONAL**

Código Seguro de verificación:8RRgVpbyXmqslBVi1A3L0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIA MARIA RODRIGUEZ CORDERO	FECHA	01/07/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



8RRgVpbyXmqslBVi1A3L0A==



ANEXO

LISTADO DEFINITIVO DEL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO PREVIO A LOS TRASLADOS DE CELADORES-CONDUCTORES DEL DISPOSITIVO DE APOYO

UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO:

1. CARRIL SANJUAN, JOSÉ MANUEL: 183 meses x 0,3 puntos=
54,00 puntos PLAZA ADJUDICADA
2. IGLESIAS GARCÍA, ANGEL M. : 178 meses x 0,30 puntos=
50,40 puntos
3. CRUZ RODRIGUEZ, RAMÓN : 167 meses x 0,30 puntos=
50,10 puntos
4. AREVALO BARRAGAN, RAFAEL: 141 meses x 0,30 puntos=
42,30 puntos
5. MARTÍNEZ ROMÁN, JOSÉ: 108 meses x 0,30 puntos=
32,40 puntos

FISIOTERAPIA MÓVIL:

1. IGLESIAS GARCÍA, ANGEL M.: 178 meses x 0,30 puntos=
50,40 puntos PLAZA ADJUDICADA
2. AREVALO BARRAGÁN, RAFAEL: 141 meses x 0,30 puntos=
42,30 puntos
3. MARTÍNEZ ROMÁN, JOSÉ: 108 meses x 0,30 puntos=
32,40 puntos

UGC LORETO:

1. CRUZ RODRIGUEZ, RAMÓN : 167 meses x 0,30 puntos=
50,10 puntos PLAZA ADJUDICADA
2. AREVALO BARRAGÁN, RAFAEL: 141 meses x 0,30 puntos=
42,30 puntos

ALMACÉN ZONA FRANCA:

1. AREVALO BARRAGÁN, RAFAEL: 141 meses x 0,30 puntos=
42,30 puntos PLAZA ADJUDICADA
2. MARTÍNEZ ROMÁN, JOSÉ: 108 meses x 0,30 puntos=
32,40 puntos

UGC RODRÍGUEZ ARIAS:

1. MARTÍNEZ ROMÁN, JOSÉ: 108 meses x 0,30 puntos=
32,40 puntos PLAZA ADJUDICADA

UGC RIBERA DEL MUELLE:

1. BERNAL ANDAMOYO, JUAN JOSÉ: PRESENTA RENUNCIA A LA SOLICITUD

UGC BARBATE:

1. PRIETO VIDAL, ANTONIO FELIPE: 128 meses x 0,30 puntos=
38,40 puntos PLAZA ADJUDICADA

PLAZAS SOLICITADAS A RESULTAS QUE NO HAN SALIDO:

- BUIGAS MENDOZA, FRANCISCO JAVIER
- DAFONTE PÉREZ, ENRIQUE

ARNAIZ VERDERA, ROBERTO: PRESENTA ESCRITO RENUNCIANDO A SU PARTICIPACIÓN

EL DIRECTOR GERENTE

Código Seguro de verificación: 8Z/YV2NF0SEHrb2NODImhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL LUBIAN LOPEZ		FECHA	01/07/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	8Z/YV2NF0SEHrb2NODImhQ==	PÁGINA	2/2



8Z/YV2NF0SEHrb2NODImhQ==